Acta N° 2 (DOS). Reevaluación de oferta del llamado ID. N° 302.723. De acuerdo a los establecido en la Resolución DNCP N° 7388/16.----------

En la ciudad de Itapúa Poty departamento de Itapúa, república del Paraguay a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis siendo las nueve horas en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Itapúa Poty del distrito del mismo nombre se reúne el Comité de Evaluación de la Institución Municipal convocada por la encargada de UOC a instancia de la Resolución DNCP N° 7388 a fin de dar cumplimiento al Art 2° de la resolución citada precedentemente.----------

Se deja constancia y se anexa al presente acta las respuestas de las firmas Cacace y Casa Electrónica; ya que la empresa Jx Calidad en servicios no ha presentado ninguna respuesta al requerimiento que realizó la convocante--------

El comité evaluador analiza la presentación de las ofertas de las siguientes empresas: Cacace Informatica, Casa Electrónica y Data Sytems. Se analiza la carpeta presentada por Cacace informática constatándose que la parte documental se ajusta a la carta de invitación del llamado de referencia conteniendo todas las documentaciones pertinentes al mismo; se procedió de igual modo con la carpeta presentada por Casa informática que se ajusta con lo requerido en la carta de invitación del llamado de referencia; por último, se procede a verificar la carpeta de Data Systems que constata la presentación de la oferta no se ajusta con la carta de invitación anexo C del llamado de referencia por lo que este comité resuelve descalificar la oferta mencionada y de igual modo la oferta presentada por la empresa Jx Calidad en servicio ya que no proveyó lo requerido en su momento por este comité y del pedido de requerimiento de documentos fue asentado en el Acta N° 1 (uno).

Acto seguido el comité evaluador procede a reevaluar items por items las ofertas presentadas en el llamado de referencia. El análisis minucioso se anexa al presente acta; las hojas de análisis están debidamente foliadas e individualizadas como corresponde. Al presente acta se le asigna folio N° 1(uno) y a los anexos se le asignan las correlatividades correspondiente en número arábigo ascendentes y letras. ----------

José Ferrini V.
Secretario Interno
Municipalidad de Itapúa Poty

Teresa Sosa
Jefa OCP
Secretaria

Gerry Ruiz Díaz Castillo
Encargada de UOC
Municipalidad Itapúa Poty

Acta de reevaluación de oferta N°2 según Resolución DNCP N°.: 7388
Ref.: Contratación Directa N° 07/2016 Adquisición de equipos informático 2016, ID N° 302.723.
Item: **COMPUTADORA DE ESCRITORIO**.
Convocante: Municipalidad de Itapúa Poty- Itapúa.
Objeto de reevaluación: Protesta promovida por Cacace Informática.
Acto administrativo a cargo: Comité evaluador de la Municipalidad de Itapúa Poty.
Srta.: Geny Ruiz Díaz Castillo Encargada de UOC, Sra. Teresa Sosa Prieto Tesorera Municipal, Arq., Carlos María Aquino Asesor y fiscal de obra.
Folio N° 2 (dos).-

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
COMPUTADORA DE ESCRITORIO			
Procesador caché 6Mb. Veloc. Reloj 3.50 ghz N° de Núcleo/ N° sub proceso 4/4 Max. De TDP/Potencia 88	Procesador 3.6 /8M/1150		No cumple
Placa madre	MB ASUS LGA 1150 H81 M-CS/V/R/Dvi/PAR	CUMPLE	
Video Omboard		CUMPLE	
Sonido 3D Omboard		CUMPLE	
Placa Red 100/10 Omboard			No Cumple
6 Puertos USB como mínimo			No cumple
Puerto Serial			No cumple
Memoria RAM DDR3,8GB		Cumple	
Disco Duro Sata 1 tb			No cumple
Gabinete ATX			No cumple
Teclado Español PS2			No cumple
Lector Grabador CD/DVD SATA NEGRO		Cumple	
Parlante Estereo			No cumple
Mouse Optico PS2c/pad			No cumple
Supresor de pico		cumple	
Monitor Plano LCD21"		cumple	
Sistema Widows 7, Programa utilitario			No cumple
UPS 700 VA		cumple	

Teresa Sosa
Tesorera

Geny Ruiz Díaz Castillo
Encargada de UOC
Municipalidad Itapúa Poty

José Sotelo
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

(6) Seis

Acta de reevaluación de oferta N°2 según Resolución DNCP N°.: 7388
Ref.: Contratación Directa N° 07/2016 Adquisición de equipos informático 2016, ID N° 302.723.
Item: COMPUTADORA DE ESCRITORIO
Convocante: Municipalidad de Itapúa Poty- Itapúa.
Objeto de reevaluación: Protesta promovida por Cacace Informática
Acto administrativo a cargo: Comité evaluador de la Municipalidad de Itapúa Poty.
Srta.: Geny Ruiz Díaz Castillo Encargada de UOC, Sra. Teresa Sosa Prieto Tesorera Municipal, Arq., Carlos María Aquino Asesor y fiscal de obra.
Folio N° 3 (tres).

Pedido según especificación técnica del llamado ID. N° 302.723.	Casa Electrónica Ruc 3.478.668-6	Cumple con la especificación técnica del llamado ID. N° 302.723	No cumple con la especificación técnica del llamado ID. N° 302.723
Procesador caché 6Mb. Veloc. Reloj 3.50 ghz N° de Núcleo/ N° sub proceso 4/4 Max. De TDP/Potencia 88	Procesador 3.5 ghz	CUMPLE	No cumple
Placa madre	ASROCK	CUMPLE	
Video Omboard		CUMPLE	
Sonido 3D Omboard		CUMPLE	
Placa Red 100/10 Omboard		CUMPLE	
6 Puertos USB como mínimo		CUMPLE	
Puerto Serial		CUMPLE	
Memoria RAM DDR3, 8GB		Cumple	
Disco Duro Sata 1 tb		CUMPLE	
Gabinete ATX		CUMPLE	
Teclado Español PS2		CUMPLE	
Lector Grabador CD/DVD SATA NEGRO		CUMPLE	
Parlante Estereo		CUMPLE	
Mouse Optico PS2c/pad		CUMPLE	
Supresor de pico		CUMPLE	
Monitor Plano LCD21"		CUMPLE	
Sistema Widows 7, Programa utilitario		CUMPLE	
UPS 700 VA		CUMPLE	

Teresa Sosa
TESORERA

Geny Ruiz Díaz Castillo
Encargada de UOC
Municipalidad Itapúa Poty

JAIME PORTILLO
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

(7)Siete

Acta de reevaluación de oferta N°2 según Resolución DNCP N°.: 7388
Ref.: Contratación Directa N° 07/2016 Adquisición de equipos informático 2016, ID N° 302.723.
Item: FOTOCOPIADORA.
Convocante: Municipalidad de Itapúa Poty- Itapúa.
Objeto de reevaluación: Protesta promovida por Cacace Informática.
Acto administrativo a cargo: Comité evaluador de la Municipalidad de Itapúa Poty.
Srta.: Geny Ruiz Díaz Castillo Encargada de UOC, Sra. Teresa Sosa Prieto Tesorera Municipal, Arq., Carlos María Aquino Asesor y fiscal de obra.
FOLIO N ° 4(CUATRO).-

	FOTOCOPIADORA DIGITAL DISPOSITIVO DIGITAL TIPO ESCRITORIO Cacace Ruc N° 2.410.986-0		
Pedido según especificación técnica del llamado ID. N° 302.723.		Cumple con la especificación técnica del llamado ID. N° 302.723	No cumple con la especificación técnica del llamado ID. N° 302.723
Copia 37 ppm como mínimo (con calidad de imagen superior).		CUMPLE	
Duplex automático		CUMPLE	
Ciclo mensual hasta 60.0000 impresiones/copias como mínimo.			NO CUMPLE
Compaginación electrónica de documentos.		CUMPLE	
Puerto USB estándar ,		CUMPLE	
Impresión segura.		CUMPLE	
Capacidad de papel generosa: Casete de 500 hojas como mínimo.		CUMPLE	
Alimentador manual multiple lateral de 100 hojas como mínimo.		CUMPLE	
Peso de papel bond desde el casete (64 gr. A 90gr) como mínimo		CUMPLE	
Peso de papel bond desde el alimentador automático (60 gr. A 128 gr.)como mínimo.		CUMPLE	
Memoria de unidad principal – 512 MB estándar/Max., como		CUMPLE	

Teresa Sosa
TESORERA

Geny Ruiz Díaz Castillo
Encargada de UOC
Municipalidad Itapúa Poty

(5) Cinco

Acta de reevaluación de oferta N°2 según Resolución DNCP N°.: 7388
Ref.: Contratación Directa N° 07/2016 Adquisición de equipos informático 2016, ID N° 302.723.
Item: FOTOCOPIADORA.
Convocante: Municipalidad de Itapúa Poty- Itapúa.
Objeto de reevaluación: Protesta promovida por Cacace Informática.
Acto administrativo a cargo: Comité evaluador de la Municipalidad de Itapúa Poty.
Srta.: Geny Ruiz Díaz Castillo Encargada de UOC, Sra. Teresa Sosa Prieto Tesorera Municipal, Arq., Carlos María Aquino Asesor y fiscal de obra.
FOLIO N° 6 (SEIS).

	Casa Electrónica Ruc: 3.478.648-6		
Pedido según especificación técnica del llamado ID. N° 302.723.		Cumple con la especificación técnica del llamado ID. N° 302.723.	No cumple con la especificación técnica del llamado ID. N° 302.723.
Copia 37 ppm como mínimo (con calidad de imagen superior).		CUMPLE	
Dúplex automático		CUMPLE	
Ciclo mensual hasta 60.0000 impresiones/copias como mínimo.		CUMPLE	
Compaginación electrónica de documentos.		CUMPLE	
Puerto USB estándar .		CUMPLE	
Impresión segura.			
Capacidad de papel generosa: Casete de 500 hojas como mínimo.		CUMPLE	
Alimentador manual multiple lateral de 100 hojas como mínimo.		CUMPLE	
Peso de papel bond desde el casete (64 gr. A 90gr.) como mínimo		CUMPLE	
Peso de papel bond desde el alimentador automático (60 gr. A 128 gr.)como mínimo.		CUMPLE	
Memoria de unidad principal – 512 MB estándar/Max., como mínimo.		CUMPLE	
Diseño de tóner y		CUMPLE	

Teresa Sosa
TESORERA

Geny Ruiz Díaz Castillo
Encargada de UOC
Municipalidad Itapúa Poty

José Ramírez Díaz
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

19|Neve

Acta de reevaluación de oferta N°2 según Resolución DNCP N°.: 7388
Ref.: Contratación Directa N° 07/2016 Adquisición de equipos informático 2016, ID N° 302.723.
Item: IMPRESORA LASER.
Convocante: Municipalidad de Itapúa Poty- Itapúa.
Objeto de reevaluación: Protesta promovida por Cacace Informática.
Acto administrativo a cargo: Comité evaluador de la Municipalidad de Itapúa Poty.
Srta.: Geny Ruiz Díaz Castillo Encargada de UOC, Sra. Teresa Sosa Prieto Tesorera Municipal, Arq., Carlos María Aquino Asesor y fiscal de obra. **FOLIO N° 8(OCHO).-**

Pedido según especificación técnica del llamado ID. N° 302.723	Cacace Ruc N°. 2.410.556-0	Cumple con la especificación técnica del llamado ID. N° 302.723	No cumple con la especificación técnica del llamado ID. N° 302.723
Velocidad de impresión en negro			NO CUMPLE
Primera pagina impresa en negro			NO CUMPLE
Calidad de impresión en negro (optima)			NO CUMPLE
Tecnología de impresión laser		CUMPLE	
Ciclo de trabajo			NO CUMPLE
Volumen de pagina mensuales recomendados			NO CUMPLE
Memoria de Serie		Cumple	
Memoria máxima			No Cumple
Velocidad del procesador		CUMPLE	
	MANEJO DEL PAPEL		
Bandejas de papel estándar de 2 en adelante			NO CUMPLE
Manejo de papel estándar/entrada. Bandeja multiuso de 50 hojas o más. Bandeja de entrada de 250 hojas o más		CUMPLE	
Manejo de papel estandar salida. Bandeja de salida de 150 hojas o más.		CUMPLE	
Opciones de impresión a doble cara. Automática (standar).			NO CUMPLE
Tamaño de material		CUMPLE	

Teresa Sosa
Tesorera

Geny Ruiz Díaz Castillo
Encargada de UOC
Municipalidad Itapúa Poty

José Settini
Secretario Adm.
Municipalidad de Itapúa Poty

(10) Diez

Acta de reevaluación de oferta N°2 según Resolución DNCP N°.: 7388
Ref.: Contratación Directa N° 07/2016 Adquisición de equipos informático 2016, ID N° 302.723.
Item: IMPRESORA LASER.
Convocante: Municipalidad de Itapúa Poty- Itapúa.
Objeto de reevaluación: Protesta promovida por Cacace Informática.
Acto administrativo a cargo: Comité evaluador de la Municipalidad de Itapúa Poty.
Srta.: Geny Ruiz Díaz Castillo Encargada de UOC, Sra. Teresa Sosa Prieto Tesorera Municipal, Arq., Carlos María Aquino Asesor y fiscal de obra. **FOLIO 10 (DIEZ).-**

Pedidos según especificación técnica del llamado ID. N° 302.723.	Casa Electrónica Ruc 3.478.668-6.	Cumple con la especificación técnica del llamado ID. N° 302.723	No cumple con la especificación técnica del llamado ID. N° 302.723
Velocidad de impresión en negro		CUMPLE	
Primera página impresa en negro		CUMPLE	
Calidad de impresión en negro (optima)		CUMPLE	
Tecnología de impresión laser		CUMPLE	
Ciclo de trabajo		CUMPLE	
Volumen de pagina mensuales recomendados		CUMPLE	
Memoria de Serie		CUMPLE	
Memoria máxima		CUMPLE	
Velocidad del procesador		CUMPLE	
	MANEJO DEL PAPEL		
Bandejas de papel estándar de 2 en adelante.		CUMPLE	
Manejo de papel estándar/entrada. Bandeja multiuso de 50 hojas o más. Bandeja de entrada de 250 hojas o más		CUMPLE	
Manejo de papel estándar salida. Bandeja de salida de 150 hojas o más.		CUMPLE	
Opciones de impresión a doble cara.		CUMPLE	

Teresa Sosa
TESORERA

Geny Ruiz Díaz Castillo
Encargada de UOC
Municipalidad Itapúa Poty

Jose Serrini V.
Secretario Rural
Municipalidad de Itapúa Poty

Acta de reevaluación de oferta N°2 según Resolución DNCP N°.: 7388
Ref.: Contratación Directa N° 07/2016 Adquisición de equipos informático 2016, ID N° 302.723.
Item: NOTEBOOK.
Convocante: Municipalidad de Itapúa Poty- Itapúa.
Objeto de reevaluación: Protesta promovida por Cacace Informática.
Acto administrativo a cargo: Comité evaluador de la Municipalidad de Itapúa Poty.
Srta.: Geny Ruiz Díaz Castillo Encargada de UOC, Sra. Teresa Sosa Prieto Tesorera Municipal, Arq.: Carlos María Aquino Asesor y fiscal de obra.
FOLIO N° 12(DOCE).-

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
Item 4 NOTEBOOK Sistema Operativo: Windows 10 home 64 – bit (pre- instalado).	ACER 512 – C44SS Sistema Operativo no presentó.		No cumple
Procesador AMD A8-6410 quad core accelerate processor.	Procesador intel celeron n2849 dual core 2,5		No cumple
Tamaño de pantalla 39,6 cm (15,6").	15,6"	Cumple	
Duración de la Batería hasta cinco h 45m (mobiles mark)TM 2012			No cumple
HDD 1 TB	1TB	Cumple	
Peso hasta 2,2 kgr.			No cumple

Teresa Sosa
TESORERA

Geny Ruiz Díaz Castillo
Encargada de UOC
Municipalidad Itapúa Poty

Secretaria de Itapúa Poty

(12) Doce

Acta de reevaluación de oferta N°2 según Resolución DNCP N°.: 7388
Ref.: Contratación Directa N° 07/2016 Adquisición de equipos informático 2016, ID N° 302.723.
Item: NOTEBOOK
Convocante: Municipalidad de Itapúa Poty- Itapúa.
Objeto de reevaluación: Protesta promovida por Cacace Informática
Acto administrativo a cargo: Comité evaluador de la Municipalidad de Itapúa Poty.
Srta.: Geny Ruiz Díaz Castillo Encargada de UOC, Sra. Teresa Sosa Prieto Tesorera Municipal, Arq., Carlos María Aquino Asesor y fiscal de obra.
FOLIO 13 (TRECE).-

Pedido según especificación técnica del llamado ID. N° 302.723.	Casa Electrónica Ruc 3.478.668-6	Cumple con la especificación técnica del llamado ID. N° 302.723	No cumple con la especificación técnica del llamado ID. N° 302.723
Item 4 NOTEBOOK Sistema Operativo: Windows 10 home 64 –bit (pre- instalado).	Windows 10 home 64 –bit (pre- instalado	Cumple	
Procesador AMD A8-6410 quad core accelerate processor.	AMD A8 -6410 quad core 2.0 GHZ.	CUMPLE	
Tamaño de pantalla 39,6 cm (15,6").	15,6"	CUMPLE	
Duración de la Batería hasta 5 h 45m (mobiles mark)TM 2012	Duración de la Batería 5.4 Tipo de batería polímero de 41 Wh li-ion de cuatro celda	CUMPLE	
HDD 1 TB	1TB	CUMPLE	
Peso hasta 2,2 kgr.	2.19		NO CUMPLE

Teresa Sosa
TESORERA

Geny Ruiz Díaz Castillo
Encargada de UOC
Municipalidad Itapúa Poty

Secretario Oral
Municipalidad de Itapúa Poty

(13) Trece

MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY

ITAPÚA POTY

ITAPÚA - PARAGUAY

Acta N° 3 (tres). Reevaluación de oferta del llamado ID. N° 302.723. De acuerdo a los establecido en la Resolución DNCP N° 7388/16.----------

En la ciudad de Itapúa Poty departamento de Itapúa, república del Paraguay el días lunes veintinueve del mes de agosto del año dos mil dieciséis siendo las siete horas y treinta minuto en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Itapúa Poty del distrito del mismo nombre se reúne el Comité de Evaluación de la Institución Municipal convocada por la encargada de UOC a instancia de la Resolución DNCP N° 7388 a fin de dar cumplimiento al Art 2° de la resolución citada precedentemente.----------

Se deja constancia en acta y se anexa con el número de folio dos y siguiente la respuesta presentada por Casa electrónica ante el requerimiento realizado por este comité evaluador.

El comité evaluador procede a realizar la evaluación de la oferta presentada por Cacace Informatica; se da revisión minuciosa al contenido del acta N° 2 (dos) y los correspondientes folios numerados. Se verifica fehacientemente que la empresa CACACE NFORMATICA NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO ID. N° 302.723.----------

Se realiza el correspondiente análisis de la presentación de los ítems de Casa Electrónica se verifica que los ítems presentado se ajusta LAS ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO ID. N° 302.723. Siendo las nueve y cinco minuto del día veintinueve del mes de agosto del año dos mil dieciséis y se cierra el presente acto administrativo en el lugar descripto al inicio con la firmas de los integrantes del comité evaluador----

---

Teresa Sosa
Tesorera

Jony Ruiz Díaz Castillo
Encargado de UOC
Municipalidad Itapúa Poty

Secretaria General
Municipalidad Itapúa Poty

Itapúa Poty, 30 de agosto de 2016

INFORME FINAL

A: MILCIADES RONALDO BENITEZ DÍAZ
Intendente Municipal.

De: Comité Evaluador

Objeto: Reevaluación del Llamado a Contratación Directa para Adquisición de Equipos informáticos Id. 302.723

Teresa Sosa
TESORERO

Se arriba a las siguientes conclusiones:

De acuerdo a lo establecido en el art., 4° de la Ley 2051. *Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

SE CONCLUYE que en la especificaciones técnicas los bienes ofertados por la firma Cacace informática no se ajusta a los requerimientos de la convocante por medio del Pliego de Bases y condiciones del llamado de referencia.

Por lo que continuando, se cita el art. 63° del decreto 21.909.- Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;*

Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y Presente el precio evaluado como el más bajo.

Cristy Ruiz Díaz Castillo
Encargada de UOC
Municipalidad Itapúa Poty

José Sexini V.
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

A lo que la empresa requerida proveyó en tiempo y forma lo diligenciado.

Este comité arriba a la conclusión cuya certeza se materializa en el procedimiento mismo realizado a efectos de demostrar como ya se ha realizado en el correspondiente descargo que la protesta carecía de fundamentos sólidos.

Este comité arriba a la conclusión de que no existe impedimento para la adjudicación a la empresa **CASA ELECTRONICA**; por lo que, recomienda a la ejecutivo municipal a realizar la misma dentro de sus competencias jurídicas legítimas; salvo mejor parecer del ejecutivo municipal

Es nuestro informe final. Al que anexamos todos los antecedentes de la reevaluación.

Comité evaluador.

José Ketrini V.
Secretaria Interna
Municipalidad de Itapúa Poty

Geny Ruiz Díez Castillo
Encargada de UOC
Municipalidad Itapúa Poty

Teresa Sosa
TESORERA

Acta N° 4 (cuatro)

En la cuidad de Itapua Poty, Departamento de Itapúa, República del Paraguay a los cinco días del mes del mes de setiembre del año dos mil dieciséis siendo a las siete y quince minutos en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Itapúa Poty.

De acuerdo a las notificaciones que se transcribe literalmente:

Itapúa Poty, 01 se setiembre del 2016

SEÑORES OFERENTES DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ID N° 302.723
PRESENTE.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itapúa Poty se dirige a Ustedes en el contexto del Decreto 3719 en su Art. 1, POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 13, 14, 17, 21, 26, 42, 52, 54, 60, 61 Y 64 DEL DECRETO N° 21 909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" ; Y LOS ARTICULOS 56 Y 92, MODIFICADOS POR EL DECRETO N° 5174/2005, POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 18, 19, 24, 25, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO N° 21 909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Se les comunica e informa al mismo tiempo para lo que hubiere fuga: que la convocante del llamado de referencia resuelve en virtud al decreto UT SUPRA convocarles para el día lunes 05 de setiembre del año en curso, a las 07:15 horas puntualmente para el acto público de la lectura de la reevaluación (Resolución DNCP N° 2697/16).

Quedan debidamente notificados.-

José Sestini V.
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

Encargada de la UOC
Geny Ruiz Díaz Castillo
Encargada de UOC
Municipalidad Itapúa Poty

Teresa Sosa
TESORERA

UH Diecisiete

Dejándose constancia que todos los oferentes fueron notificados en forma y tiempo, siendo a las siete y dieciocho de la fecha mencionada más arriba en presencia de los miembros del comite evaluador se procede a dar Inicio al acto público de la lectura de la notificación resultante de la reevaluación del llamado a contratación directa Nº 07/16 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ID Nº 302.723; lo procedido es en virtud a la Resolución DNCP Nº 7388/16 y la Resolución de Adjudicación por parte de la Intendencia Municipal de Distrito de Itapúa Poty RESOLUCIÓN IM/SG Nº 259/2016 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/16 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ID Nº 302.723. Da lectura a la Resolución 259/16 la Sra. Teresa Sosa miembro del comité evaluador. E n el presente acto administrativo se halla presente el representante de la Empresa Casa Electrónica del Señor Carmelo Resquin Ramirez. Siendo las ocho y cuarenta y tres se da por culminado el presente acto y los presentes firman al pie del Acta, quedando a cargo de la encargada de UOC de comunicar de todos los procedimientos en el marco de la Resolución DNCP Nº 7388/16 a la Intendencia y consecuentemente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

José Serini V.
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

Geny Ruiz Díaz Castillo
Encargada de UOC
Municipalidad Itapúa Poty

Teresa Sosa
TESORERA